# CAÑONES DE GIPUZKOA

#### Andoni Esparza Leibar

## INTRODUCCIÓN

La historia de cualquier país o territorio habitado presenta, en mayor o menor medida, esa mezcla de luces y sombras derivadas de la condición humana (que dirían los inclinados a la filosofía) o de las bases biológicas de la conducta (como apuntaría un etólogo). Pese a ello, la humanidad tiene un maravilloso patrimonio a conservar: los aspectos positivos de sus distintas culturas. Nada hay de contradictorio entre ellos.

En el funcionamiento de la sociedad los símbolos de las entidades públicas juegan también un papel que, aunque modesto, no resulta en modo alguno despreciable. En un mundo que cambia tan rápido, son algo que permanece y sirve de referencia, recordando la trayectoria histórica de la correspondiente comunidad.

Concretamente los escudos de armas son, por lo general, más antiguos y complejos que las banderas. Si tiene muchos elementos, un blasón precisa ser contemplado con detenimiento, leído, incluso descifrado.

Cuando los símbolos son generalmente aceptados por la población y no presentan un significado contrario a las ideas democráticas, juegan un papel positivo, ya que contribuyen a crear esa cierta sensación de pertenencia al grupo, que resulta lo suficientemente leve como para no condicionar la individualidad de sus miembros.

En el caso de Gipuzkoa, las tensiones políticas de finales del siglo XX llevaron a una radical modificación del escudo provincial, que había influido también en la composición de los municipales. Hace tres décadas se produjo aquí, en determinada medida, un brusco corte con ese pasado centenario.

Por ello, merece examinar la historia. En primer lugar para conocerla en toda su complejidad. Después, con espíritu constructivo, buscando la convivencia y el acuerdo, se hará un intento por determinar cuales pueden ser las soluciones más adecuadas en este ámbito simbólico.

Aunque los elementos suprimidos del escudo provincial fueron el rey y los cañones, el título hace alusión tan solo a estos últimos, entre otras razones por ser el único elemento presente en los cuatro blasones que estudiaremos.

Respecto a los nombres de las entidades estudiadas, utilizo los actualmente oficiales, que son en euskera, indicando entre paréntesis y en la primera ocasión la denominación antigua.

Debo confesar, finalmente, que me he sentido casi obligado a escribir este artículo.

En julio de 2007 supe que la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía me había elegido académico correspondiente. Pero al recibir la notificación comprobé, con sorpresa, que lo era por Gipuzkoa. Envié inmediatamente una carta por correo certificado al secretario de la Academia, indicándole que, ni era natural de esta provincia, ni había vivido jamás en ella. Le pedía por ello que subsanaran el error, a fin de que figurara en Navarra. No recibí respuesta ni se ha practicado la rectificación. Pese a todo ello, ese nombramiento *erroris causa*, me fuerza a hacer algo que lo justifique.

Conocida es, por otra parte, la pervivencia del matriarcado vasco. Al ordenarme mi *amatxo* que dedique una atención preferente a la tierra de sus antepasados paternos, como hijo obediente que soy, no me quedaba otra opción.

Fue, impulsado por tan poderosas razones, como emprendí la tarea.

# ARMAS TRADICIONALES DE GIPUZKOA (AÑO 1513). SU UTILIZACIÓN TAMBIÉN EN NAVARRA

El blasón tradicional de Gipuzkoa (o Guipúzcoa) constaba de tres particiones. El primer cuartel representaba un rey sentado en su trono, el segundo doce cañones y el último tres tejos a orillas del mar.

La Diputación Foral ha publicado, con más de noventa años de diferencia entre sí, dos libros dedicados exclusivamente a este símbolo. El de Serapio Múgica Zufiría vio la luz el año 1915.¹ Recientemente esta entidad ha difundido otro, obra de María Rosa Ayerbe Iríbar quien, además de repasar la evolución de las armas desde sus orígenes, describe el proceso de supresión de dos de sus tres cuarteles, que fue acordado el año 1979.² Numerosos datos referidos a esta última parte los cojo de esta obra.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Múgica, Serapio, El blasón de Guipúzcoa, San Sebastián, Diputación Provincial de Guipúzcoa, 1915.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Ayerbe Iribar, María Rosa, *Azterketa historiko-juridikoa Gipuzkoako Armarri eta Blasoiari buruz* = *Estudio histórico-jurídico sobre el Escudo y Blasón de Gipuzkoa*, San Sebastián, Juntas Generales de Gipuzkoa, Diputación Foral de Gipuzkoa, 2008.

Lo indicado por estos dos autores coincide en líneas generales. Repasaré someramente lo relativo a la formación de los cuarteles y sus figuras, sin detenerme en otros aspectos, como los esmaltes o los elementos que no interesan para el propósito de este trabajo.

Nos indican así, que el primitivo escudo habría surgido durante la segunda mitad del siglo XV. Mostraba en la parte superior al rey y en la inferior los árboles.

En diciembre de 1512, tropas procedentes de Gipuzkoa se apoderaron en el paraje de Belate (Velate), de doce cañones pertenecientes a un ejército al servicio del rey de Navarra y que habían sido utilizados en el sitio de Pamplona (Iruña en lengua vasca). Por ello la reina doña Juana, con fecha 28 de febrero de 1513, concedió el aumento de las armas de la provincia, que se describen en el documento, indicando que incluían «...tres árboles verdes tejos plantados a orillas del mar...», además de la figura del rey. A ellos se añadirán en el futuro las doce piezas de artillería citadas «...para que otros tomen exemplo y se esfuercen a facer semejantes cosas...».

En cuanto a los ornamentos exteriores, figuran desde el siglo XVI dos salvajes armados con garrotes de madera. El lema en latín indica: «Fidelissima Vardulia numquam superata» (con carácter excepcional, en algún texto histórico figura Bardulia).

Finalmente hay que añadir que el año 1466 Enrique IV concedió a la provincia el título de «Noble y Leal», que en 1525 Carlos I aumentaría a «muy Noble y muy Leal».

Llegados a este punto, cabe hacer algunas consideraciones, tanto de tipo histórico como estrictamente heráldico.

Por lo que hace referencia a las primeras, está claro que lo que sucedió en Belate no fue un enfrentamiento entre guipuzcoanos y navarros. Tampoco una lucha entre patriotas vascos y españoles, como algunos han interpretados siglos después.

Tanto Navarra como Gipuzkoa padecieron durante el siglo XV muchos conflictos señoriales. La nobleza de ambos territorios estaba dividida en bandos: gamboínos y oñacinos en Gipuzkoa, agramonteses y beamonteses en Navarra. Cada uno de ellos se fundamentaba, en gran medida, en una intrincada red de parentescos. Contaban también en 1512 con sus apoyos exteriores: los reyes de Francia y Castilla respectivamente. Eran, en suma, señores de la guerra. Además de ello actuaban mercenarios, como los lansquenetes alemanes.

Concretamente en la acción de Belate, lucharon tropas navarras en ambos campos. Así lo indican Boissonnade<sup>3</sup> o Schurhammer,<sup>4</sup> quien señala:

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Boissonnade, P., Histoire de la Réunion de la Navarra a la Castille, Paris, 1893. Reimpresión, Genève, Slatkine-Megariotis Reprints, 1975, pág. 397

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Schurhammer, Georg S.J., *Francisco Javier su vida y su tiempo*, 1992, Gobierno de Navarra, Compañía de Jesús- Arzobispado de Pamplona, tomo I, pág. 51.

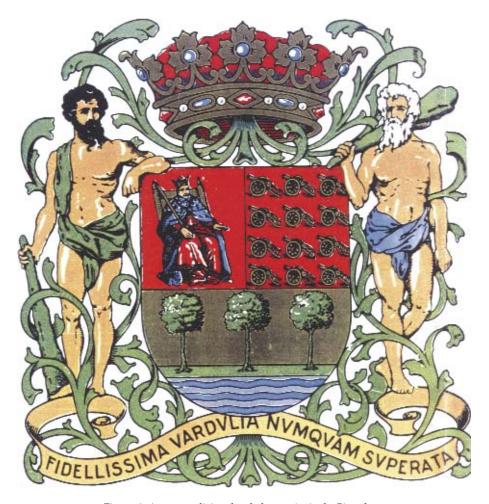


Figura 1. Armas tradicionales de la provincia de Gipuzkoa.

Fracasó pues, la tentativa de Albret para apoderarse de la Capital. El 30 de noviembre, en pleno invierno, sus tropas emprendieron la retirada, a través del nevado valle del Baztán, y allí perdieron la artillería y una gran parte de su gente, en lucha incesante con los guipuzcoanos y los beamonteses, que iban a las órdenes del Señor de Góngora, de Ramón de Esparza y Miguel de Donamaría.

Concretamente este Esparza (al que creo que no me une relación alguna de parentesco), capitaneaba a la gente de guerra del valle de Salazar.

Parece que se trataba de una unidad militar que combatía ya desde hace cierto tiempo. Indica Idoate:<sup>5</sup>

El 18 de octubre de 1512, el ataque francés no fue lo suficientemente vivo, necesitaron dos días para situarse en Saint Palais, a la entrada del valle de Roncal. Allí tropezaron con una banda de 500 beamonteses bajo las órdenes de los capitanes Miguel de Donamaría y Ramón de Esparza que les disputaron el acceso al puerto de Ochagavía.

Pasemos ahora a los aspectos simbólicos. Dejando a un lado el hecho de que muchos motivos de índole pacífica pueden inspirar el diseño de cualquier escudo (recuerdo, sin salir de la botánica, el trébol de Irlanda, el cardo escocés, los lises de Francia, la granada de la provincia española homónima, etc.), en la dilatada historia bélica de Gipuzkoa (situada junto a la frontera de Francia y con una larga costa), el relatado es un episodio más entre docenas. Se trató simplemente de un grupo de personas que querían dejar su huella en el símbolo colectivo y lo consiguieron. Algo muy humano. De hecho Ayerbe alude a que también otros intentaron, sin éxito, que sus méritos quedaran reflejados en el escudo de la provincia. Ha sido ésta una forma de proceder común en la historia de la heráldica universal.

Gipuzkoa podía haber tenido en su blasón, por ejemplo, un navío o cualquier otro símbolo relacionado con la mar, que recordara la primera vuelta al mundo capitaneada por Elcano, o muchas otras gestas posteriores. Pero en vez de eso fueron los tantas veces mentados cañones. Por lo tanto, existe en esta cuestión un componente muy subjetivo, casi de azar.

Junto al motivo que dio lugar a la concesión de este cuartel, hay otra cuestión puramente heráldica a tener en cuenta: la forma en que quedó plasmada la composición. El conocido heraldista Juan Carlos de Guerra (1860-1941), señaló que «Con esta modificación perdió el símbolo en su parte estética más que cuanto pudo ganar en su mérito histórico...». En efecto, el blasón se vio privado de su simetría original. Añadía dicho autor que este inconveniente lo pudieron haber evitado poniendo los cañones en una bordura, al igual que en el escudo de Lizartza.

Estoy de acuerdo con Guerra en que el símbolo tradicional tiene ciertas deficiencias de orden formal. Entonces, ¿porqué convendría su restauración?.

En mi opinión, lo que confiere un valor especial a ese escudo no es un factor intrínseco, sino el hecho de que durante cuatro siglos y sin disputa algu-

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Idoate Iragui, Florencio, *Esfuerzo bélico de Navarra en el siglo XVI*, Pamplona, Diputación Foral de Navarra, 1981.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Guerra, Juan Carlos de, *Estudios de Heráldica Vasca*, facsímil de la segunda edición publicada en 1910 por Librería de J. Baroja e Hijos, San Sebastián, Larrun, 1982, p. 303.

na, hubiera representado a todos los guipuzcoanos. Durante la centuria del XIX e inicios del XX hubo frecuentes enfrentamientos ideológicos, debido a las tendencias de la época: absolutistas, liberales, carlistas, conservadores, fueristas, integristas, republicanos, socialistas... pero ninguna de ellas propugnó, que yo sepa, la modificación del blasón de la provincia. Tampoco lo hizo el nacionalismo vasco en sus primeras décadas de vida.

Hay además otra cuestión que hoy en día poca gente conoce: esas armas –aumentadas con los cañones– fueron utilizadas sin reservas, no solo por la provincia, sino por muchos de sus hijos, a modo de escudo familiar.

Como es sabido Gipuzkoa, al igual que Bizkaia gozaba de nobleza universal, lo que significaba que todos sus vecinos (no todos sus habitantes), tenían la condición de hidalgos y podían usar un escudo de armas. En el norte de Navarra hay también valles como Baztan, Larraun, Aezkoa, Salazar o Roncal con nobleza universal. En estos lugares tanto el municipio o junta del valle como cada uno de los vecinos, tenían derecho a utilizar el mismo blasón, que reunía esa doble naturaleza de armas de esa entidad pública y de las respectivas familias. En Bizkaia y Gipuzkoa sucedió lo mismo, con la diferencia de que aquí, al ser lugares con una población mucho mayor, una gran parte de los hidalgos procuraban tener un escudo propio, para diferenciarse. Pese a ello, muchas familias utilizaron las armas de la provincia como propias. Veremos, a título de ejemplo, el caso de algunos linajes de origen guipuzcoano avecindados en Navarra.

Según Martinena<sup>7</sup> –que es quien identifica el escudo–, Pedro Antonio de Aranegui, casado con María Joaquina de Lacarra, obtuvo sentencia de hidalguía el año 1779. La casa se halla tan solo a unas decenas de metros del Ayuntamiento. Debo esta fotografía a mi hermano Jokin, comprensivo como de costumbre con mis aficiones.

Pero este que comentamos de la capital navarra no es, ni mucho menos, el único caso. Aurelio Erdozain en su obra, interesante pero inacabada,<sup>8</sup> reproduce fotografías de piedras armeras familiares que se conservan hoy en día e incluyen al rey, los cañones y los tejos. Es el caso de la perteneciente a la familia Andueza, originaria de Zegama (en una casa de la localidad de Mendigorria); los Ezpeleta (en realidad Ezpelea, en Sunbilla); Fagoaga, de Oiartzun (Zugarramurdi); Goya, de Zubieta (Azanza); Idiazabal, procedente de la localidad de su mismo nombre (Artaza); Saralegui o Zizartegui, de Amezketa (en Gainza, municipio de Araiz) y Sasturain, de Andoain (Gorriti).

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Martinena Ruiz, Juan José, Escudos de armas en las calles de Pamplona = Iruñeko karriketako armarriak, Ayuntamiento de Pamplona, 1997, p. 111.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Erdozain Gaztelu, Aurelio, *Linajes en Navarra con Escudos de Armas*, Sangüesa, Ayuntamiento de Sangüesa; Editorial Mogrobejo Zabala, 9 tomos que finalizan con el apellido Ustariz, 1995-2000.



Figura 2. Piedra armera en Pamplona (calle Zapatería nº 7). El cuartel superior, correspondiente a la familia Aranegui, reproduce el blasón de Gipuzkoa. En el inferior figuran las armas de los Lacarra.

Hay que precisar que la relación de Erdozain se refiere únicamente a sentencias judiciales que autorizan el uso de las armas. Por lo tanto, aquellos casos en que éstas fueron colocadas sin controversia, no figuran en ella.

De esta forma y sin salir de la comarca en la que vivo, compruebo la presencia de otras piedras armeras, no citadas por Erdozain y que representan las armas de la provincia vecina. Concretamente en Santesteban-Doneztebe, en la Calle Mayor nº 20, hay una –correspondiente, según indica una placa, a las armas de Vertyz y Ezpeleta– que consta de cuatro cuarteles, estando asignados los tres últimos al rey, los cañones y a los tejos. En el número 23 de la

misma calle se conserva otro igual. También hay otra piedra armera de este tipo en la casa Dolarea de Zugarramurdi.

Probablemente habrá también ejecutorias, relativas a blasones familiares (donde se pinten o describan esas armas tradicionales de Gipuzkoa), aunque los titulares de las mismas no llegaran a colocar el escudo en su vivienda.

Por lo tanto y como vemos, muchos guipuzcoanos se establecieron en Navarra y pusieron en las fachadas de sus casas las piedras armeras familiares, que incluían los doce cañones de Belate. Ningún historiador, que yo sepa, ha indicado que a lo largo de los siglos se hubiesen suscitado reacción negativa alguna, basada en un supuesto patriotismo navarro agraviado. Conociendo las circunstancias y mentalidad de la época, tampoco era previsible que eso sucediera.

Conforme a los datos que manejo, ni las Cortes de Navarra ni ninguna otra institución del antiguo Reino, realizó jamás actuación alguna dirigida a obstaculizar la utilización de los cañones de Belate en la heráldica. Si hubieran considerado que ello representaba un desdoro, no hay duda de que lo habrían hecho.

Hay que tener en cuenta que durante el Antiguo Régimen solía concederse gran importancia a este tipo de cuestiones. Citaré un solo ejemplo. En los escudos de la monarquía hispánica existentes en el resto de España es muy poco frecuente que aparezcan las armas de Navarra. En cambio aquí y valiéndose de diversas soluciones heráldicas (la más socorrida consistía en disminuir el espacio concedido a las barras de Aragón), se incluía un pequeño cuartel con las cadenas. Basta dar un paseo por el casco histórico de Pamplona-Iruña para comprobarlo, en escudos pertenecientes a épocas históricas muy alejadas entre sí. El significado de ello es muy claro: las instituciones del antiguo reino vigilaban para que su imagen estuviera presente. De hecho, las Cortes de Navarra adoptaron acuerdos al respecto o trataron el tema en sesiones celebradas los años 1561, 1586, 1646, 1652 o 1662.9

## BLASONES MUNICIPALES CON CAÑONES

Como ya se ha indicado, son tres los ayuntamientos de Gipuzkoa que han utilizado históricamente las doce piezas de artillería en sus escudos. Se trata en concreto de Antzuola (antes Anzuola), Lizartza (Lizarza) y Zizurkil (Cizurquil).

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Esparza Leibar, Andoni, «Posición de las armas de Navarra en escudos cuartelados (España, reino de Francia, *Zazpiak Bat*)», en *VI Congreso de Historia de Navarra*, Pamplona, Ediciones Eunate, 2006, volumen II, pp. 420-421.

Hay que indicar que durante el Antiguo Régimen era una práctica habitual que las certificaciones de blasones municipales fueran extendidos por unos funcionarios al servicio del monarca, denominados *reyes de armas*. Frecuentemente, cuando la localidad carecía de un blasón propio, les era atribuido por ellos, basándose por lo general en hechos relacionados con su historia. Pero destaca especialmente en estos documentos que muestran, con frecuencia, una calculada ambigüedad. No quieren dar la impresión de que se trata de unas armas recién diseñadas.

Para cada una de estas villas (las tres gozan de ese título) he incluido las actuales cifras de población, que proceden de la *Guía de Municipios vascos* (2007-2011), editada por la Asociación de Municipios Vascos EUDEL.

#### Antzuola

Tiene la localidad 2.073 habitantes. La secuencia de hechos que conducen a la obtención del documento oficial donde se contiene el actual blasón municipal, parece bastante clara, conforme a los datos obrantes en su archivo municipal.

El año 1743 fue redactado el proyecto para la construcción de la actual Casa Consistorial.<sup>10</sup> El documento tiene un plano con el alzado de la construcción prevista, que contempla la colocación de una piedra armera.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1744, acordó «...solicitar el escudo de armas para esta Villa del Rei de Armas...». <sup>11</sup> Poco después, el día 22 de noviembre de ese año, adoptaron un acuerdo sobre la piedra precisa para tallar el escudo.

La certificación correspondiente al blasón municipal es de fecha 9 de junio de 1745 <sup>12</sup> y fue extendida por Alfonso de Guerra y Sandoval, cronista y rey de armas de Felipe V. Consta en la misma una ilustración.

El documento –cuyo contenido ha sido ya publicado por Iñigo Ramírez Tellería–<sup>13</sup> es prolijo y abundante en errores. Tras aludir al valor de los naturales frente a los romanos, especifica que «...trataremos de lo que obraron contra los moros enemigos de nuestra santa fee y lo que operaron en su expulsion». Alude así a la batalla de Valdejunquera, a la que habría acudido una compañía de la villa de Antzuola, en socorro del rey de Navarra García Íñiguez. Al parecer se comportaron con gran valor de modo que «...atonitos los

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Archivo Municipal de Antzuola. Legajo CLXXXIII, documento 12.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Idem. Libro 4, «Actas y acuerdos 1736/7-1762».

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Idem. Legajo CLXXXIII, documento 13.

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Ramírez Tellería, Iñigo, *Antzuolako alardea. Mairuaren jaialdia,* Ayuntamiento de Antzuola, 1990, pp. 30-37.

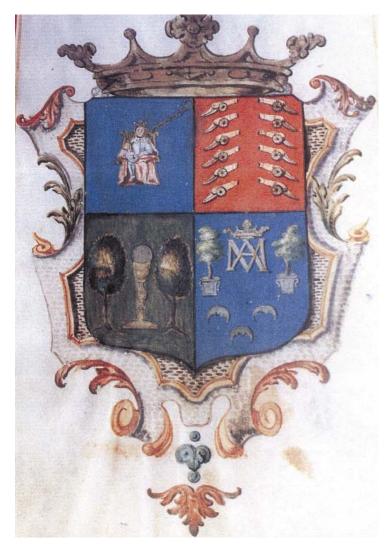


Figura 3. Escudo de la Villa de Antzuola, en la certificación de 1745.

moros sin poder resistir el baliente denuedo de los anzuolanos...» dejaron en sus manos dos de sus banderas «...con las medias lunas africanas, y una que abian quitado a los chrisptianos con una orla y un cáliz de oro y a cada lado un pino berde, y en el reberso de ella el nombre de María con otro arbolito a cada lado».

## Por ello el rey Sancho Abarca, hijo del anterior,

... les concedió por armas las que restauraron de los moros y les ganaron, que son las mismas que hasta oy conserban y las trata don Miguel de Salazar, Capellan de Onor que fue del señor Rey don Phelipe 4°, y don Juan Mendoza, Chronista y Rey de Armas que fue del dicho señor rey, en su original thomo 25, al folio 174, donde afirman que se compone de un escudo dibidido en 4 cuarteles: en el primero, en campo azul un rey bestido de purpura sentado en silla de oro y presso con una cadena de los mismo al cuello, y su cetro y corona tambien de oro; y en el 2º quartel, en campo roxo doze piezas de artilleria con sus cureñas, todo de su color que los nobles guipuzcoanos, en otra accion mui semejante en el subcesso a la gloriosa que los de Anzuola lograron de los moros, ganaron a los franceses en los montes Pirineos en tiempo de los señores Reyes Catholicos y por mui sabida no la expresamos; en el 3º quartel, en campo berde un caliz de oro y enzima una ostia de plata, y a cada lado un pino perfilado de oro; en el 4º quartel, en campo azul el nombre de Maria coronado y todo de oro, y un arbolito a cada lado en una jarrita de plata; y en lo bajo del escudo las tres medias lunas, tambien de plata, cuyas armas de los dos ultimos cuarteles son las que ussan por su valor y concession de don Sancho Abarca, como lo expresan los citados AA, en cuya conformidad las podra usar dicha M.N. y L. villa de Anzuola...

Desde el punto de vista de la heráldica, que es el que exclusivamente me interesa, pueden formularse varias objeciones al texto de la certificación. La principal de ellas sería que en la época de la batalla de Valdejunquera (que tuvo lugar el año 920) nuestra disciplina no había surgido aún. Habrá que esperar más de tres siglos para que comience el diseños y uso de blasones municipales en estas tierras. Partiendo de esta base, resulta claro que hay que ser muy cauteloso con todos los datos suministrados.

Conforme al texto, los cuarteles 3 y 4 serían el anverso y reverso de la bandera cristiana recuperada a los mahometanos, a la que se le añadirían las medias lunas, a modo de trofeo.

El segundo cuartel hace referencia claramente a la batalla de Belate.

En cuanto al rey del primer cuartel, no sería según esta versión el que figura en el escudo de Gipuzkoa, que no está encadenado.

Un dato interesante y que no he podido comprobar, es el de la referencia anterior a esos dos autores. Teniendo en cuenta que Felipe IV falleció el año 1665, ese Juan de Mendoza al que se alude podría ser el autor de *Arbol genealógico de la casa solariega de Estenaga de la villa de Idiazaval...* (Madrid, 1668). En ese caso, el blasón sería más antiguo.

Las obras del nuevo ayuntamiento debieron de desarrollarse a buen ritmo, ya que la hermosa piedra armera que colocaron en su fachada está datada el año 1747. En ellas las armas municipales ofrecen una peculiaridad: en su abismo, a modo de entado en punta del cuartel superior, figuran los tres tejos de

Gipuzkoa, de forma que éste viene a componer algo similar al escudo provincial.

Pero no he visto que esta curiosa variante haya sido utilizada en otras ocasiones.

Parece que las armas de 1745 se han empleado de forma ininterrumpida hasta la actualidad. De hecho, en las improntas de los sellos de caucho que podemos encontrar en los libros de actas del Ayuntamiento, figuran así desde finales del siglo XIX hasta la fecha.

Únicamente he observado que, en ciertas representaciones, desaparecen las jarras con sus arbolitos del cuarto cuartel. Es lo que sucede, por ejemplo, en la bella vidriera que instalaron hace pocos años en la cúpula del zaguán de la Casa Consistorial.

## Zizurkil (1768)

Cuenta la villa con 2.861 habitantes. Quien se detenga a contemplar la fachada de su Casa Consistorial reparará en la hermosa piedra armera que, por su estilo, parece datar del último tercio del siglo XVIII.



Figura 4. Escudo, en piedra, del Ayuntamiento de Zizurkil.

Conservan en el archivo municipal, que visité el día 19 de febrero de 2009, un documento cuyo título parece ser *Certificación del escudo de Armas del la N. y L. Villa de Zizurquil.* Digo «parece», porque está dañado en su parte superior derecha, faltando algunos fragmentos del pergamino.

Su texto es el siguiente:

Don Manuel Antonio Brochero, primer Rey de Armas de Su Magestad Catholica, el Señor Don Carlos Tercero, Rey de España, de las Yndias Orientales y Occidentales, Yslas y tierra firme de el Mar Océano, que asisto cerca de su Real persona y su Cronista general, certifico en virtud de la Real facultad que tengo aprovada y ratificada por resolución de Su Magestad de diez y seis de noviembre de mil setecientos quarenta y nueve, en que mandó que ninguna otra persona que los Reyes de Armas se intrometa en hacer los Entronques, Genealogías ni los demás instrumentos privativos de estos empleos, que las que corresponden a la Villa de Cizurquil, una de las comprendidas en la M.N.M.L. Provincia de Guipúzcoa, son doce piezas de Metal de Artillería en Campo Roxo, las mismas que la Sra. Reyna doña Juana concedió por su Privilegio en Medina de el Campo, a veinte y ocho de Febrero de mil quinientos y trece. A la referida Provincia, en atención a que los Fixosdalgo, Vecinos y Moradores de ellas derrotaron a los Franceses en las Sierras de Velate, tomándoles las doce expresadas Piezas, con que antes avían convatido la Ciudad de Pamplona, y para que los que a la sazón heran y en adelante fuesen, guardasen y acrecentasen su honra. Y para que pueda la referida Villa usar de las expresadas Armas en las partes que la convenga, conforme al citado Privilegio a que me remito, doy de su pedimiento la presente firmada de mi nombre y sellada con el Sello de mis Armas, en Madrid a veinte y cinco de Abril de mil setecientos sesenta y ocho.

Incluye una ilustración, bastante peculiar, como luego indicaremos:

Podrá observarse que esta ilustración presenta unas llamativas diferencias con la piedra armera de la fachada. En aquella los cañones están ordenados en dos columnas de a seis y además, sobre cada uno de ellos, se ve lo que parece ser una flor o planta, de cuatro pétalos u hojas. En la certificación en cambio, el orden es diferente y los cañones están sin su cureña.

Por otra parte, en el desván del Ayuntamiento guardan un escudo labrado en madera y pintado, que supongo que será también de la época de los dos anteriores. Aquí el campo es de plata.

Parece que esa época estuvo caracterizada por una gran actividad municipal, ya que el año 1756 el rey Fernando VI confirmó las Ordenanzas de la localidad, según señala Juan Carlos Mora Afán quien transcribe asimismo el texto de la certificación de armas. 14

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Mora Afán, Juan Carlos, *Gizarte Tradizionala Zizurkilen (1615-1800) = La sociedad tradicional en Zizurkil (1615-1800)*, Tolosa, Lizardi Kultur Elkartea, 2006, pp. 76-77).



Figura 5. Lámina con las armas de la Villa, en la certificación de 1768.

Del mismo se deduce que fue el Ayuntamiento quien lo solicitó. En respuesta a ello, habría sido diseñado el escudo que actualmente utilizan.

No es de extrañar que estas variantes —que ya se producen desde fines del siglo XVIII— hayan dado lugar posteriormente a otras nuevas mutantes, como la del escudo que figura en la bandera municipal, donde los pétalos aparecen transformadas en balas de cañón.

Actualmente el Ayuntamiento utiliza tanto en sus cuños como en los membretes una ilustración que reproduce la piedra armera de la fachada de

la Casa Consistorial. Me parece que es una buena elección, ya que se trata de la versión más conocida por los vecinos y está enriquecida además por los ornamentos exteriores.

## Lizartza (1803)

Lizartza es un pequeño municipio, situado también cerca de Tolosa. Su población apenas se ha incrementado en estos dos últimos siglos, ascendiendo actualmente a 602 almas.

En el archivo del Ayuntamiento custodian un documento manuscrito titulado *Despacho histórico y heráldico y certificación de las armas de la Villa de Lizarza.* <sup>15</sup> Lo firma con fecha 28 de junio de 1803, Manuel Joaquín Medina, cronista y rey de armas de Carlos IV.

El texto está precedido por una imagen de la virgen de Aránzazu y un texto donde se indica que «El Eminentísimo Cardenal Arzobispo de Toledo concedió 100 días de indulgencia rezando una Salve, o Ave María, el Ilustrísimo Señor Obispo de Palencia 40 por decir Ave María sin pecado concevida».

Viene después una lámina a color del escudo concedido al municipio.

Explica el documento cómo el año 1790 Lizartza fue creada Villa, tras su segregación de Tolosa. Por ello, en noviembre de 1802, pidieron al rey de armas que les asignara un escudo. Contaba entonces con 130 vecinos.

El cronista escribe previamente un fantástico relato sobre los orígenes de la localidad, en el que pueden leerse cosas como esta: «...habiendo edificado el Patriarcha Tubal el Pueblo de Lizarza para dar principio a su repoblación y hecho su asiento en él, observando que las corrientes del Rio eran semejantes al del Araxes de Armenia le impondría el mismo nombre».

Se atreve asimismo con la etimología:

También el nombre de de Lizarza, fundandose en la razón de su significado, encuentra su etimología en el Idioma bascongado, uno de los setenta y dos, que en la confusión de Babel resultaron entre los descendientes de Noe, en castigo de la Torre que quisieron levantar hasta el cielo seducidos de Nembrot.

( )

Lizarza proviene del nombre Lizarra, que quiere decir en castellano Fresno y la terminación za, significa copia o abundancia, como la ha habido y hay en esta Villa. O dimana de la palabra Leice, hondo, profundo, y Arza que denota hallarse entre collados o Montes; cuya aplicación le quadra muy bien al sitio que ocupa Lizarza.

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Archivo Municipal de Lizartza. Legajo 414/02.

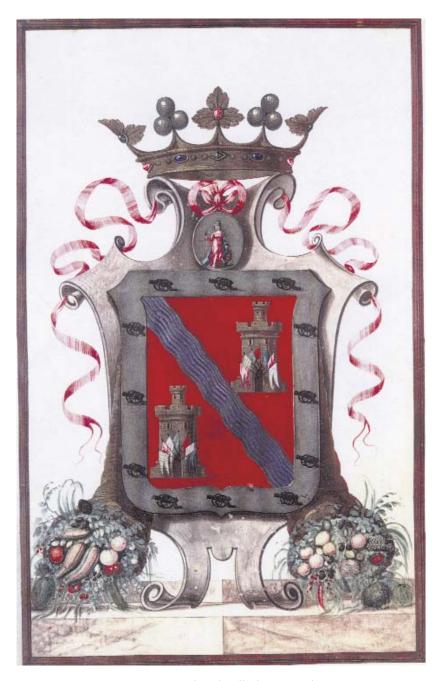


Figura 6. Armas otorgadas a la villa de Lizarza el año 1803.

210

Seguidamente, señala Medina que el año 1512 un poderoso ejército francés intentó penetrar en Guipúzcoa, «...y entre los que salieron a su oposición fue un hijo de esta Villa llamado Sancho de Lizarza, o Martínes de Lizarzaburu; siendo cabo de quinientos Guipuzcoanos...». Señala que en la batalla de Belate, en tierras de Navarra, arrebataron al enemigo doce piezas de artillería, motivo por el cual la reina doña Juana concedió esos cañones «...no solo para su premio particular, sino para honor común y universal de toda la Provincia; y en esta atención le concedió por aumento de Armas las mismas doce piezas de Artillería que conserva hasta hoy con las demás insignias de su escudo».

Dando un salto en la historia de la localidad, relata más adelante las acciones de la Compañía de Lizarza durante la guerra contra la Convención francesa (1793-1795), al mando del alcalde y capitán a guerra Juan Bautista de Soroa (observo que ese apellido perdura aun en la localidad). También alaba la actuación de la población civil:

Durante la ausencia de la Compañía de Lizarza en el Real Servicio y defensa de la Patria, no se descuidaron por su parte los pocos que se quedaron en el Pueblo en suministrar lo posible y contribuir a la subsistencia de sus paisanos ausentes, manifestando al propio tiempo la sensación que les causaba el verse subyugados: los deseos ardientes que tenían de vivir quanto antes seguros baxo el suabe yugo de su legitimo Monarca; y la demasiada molestia que les causaba la presencia del Enemigo; cortando con arrojo quantos Arboles de la libertad plantaban en la Plaza pública y Calle de la Villa, y arrancando los Edictos que fixaban en las Casas Concejiles.

Para finalizar con los mérito de la localidad, señala que «...tiene probado su zelo y amor constante a la Religión Catholica (...) siendo de la Villa unica Patrona mere lega de su Iglesia Parroquial Santa Catalina Virgen y Martir de Alexandria; en cuya Iglesia nadie se ha atrevido jamas a colocar Escudo alguno ni otro distintivo particular...». La santa figura representada con sus atributos tradicionales: la palma del martirio en una mano y la rueda con clavos con la que fue torturada en la otra.

Tras ello, indica que el escudo municipal quedará compuesto de esta forma:

En campo roxo banda de ondas de azul y plata, de tal modo que las orillas sean de dicho metal; con dos torres de oro cargadas de trofeos militares, una arriba de la banda y otra abaxo, y orla de plata y en ella doce Piezas de Artillería de su color; surmontadas estas Armas de la Imagen de Santa Catalina Martir en un Escuson. Y sobre el Escudo corona de tres Florones que manifiesta y otro que oculta; y de seis perlas puestas en dos triangulos, o en hilera, y otras seis que oculta, segun se ven iluminadas en el Escudo que está al principio.

La Banda denota el Rio Araxes que pasa por medio de la M.N. y M.L. Villa de Lizarza: las Torres con los Trofeos, significan las Ricas y Nobles Casas Solares que hay a una y otra parte de la Villa y sus hechos famosos con derramamiento de sangre propia o enemiga: las Piezas de Artillería, son el triunfo que preconiza la M.N. y M.L. Provincia, que logró por el esfuerzo y valor de Sancho de Lizarza. Y adorna a este Escudo dos Cornetas de bronce una a cada lado derramando los frutos que produce y abunda la Villa que las obstenta.

Esta mezcla de geografía, religión, nobiliaria, espíritu castrense y hasta apología de la agricultura, se acomoda perfectamente a la mentalidad de la época.

Otra cuestión, ¿de dónde surgió este escudo? Juan Carlos de Guerra da la misma descripción para las armas del apellido Lizarzaburu y para el municipio. <sup>16</sup>

Los hermanos García Carraffa<sup>17</sup> señalan en su apartado dedicado al apellido Lizarza (o Lizarzaburu): «Aunque algunos autores estudian separadamente estos dos apellidos por considerarlos distintos, nosotros vamos a hacerlo conjuntamente, pues estimamos que no son más que modalidades de un mismo linaje, ya que ambos tienen origen común y ostentan las mismas armas...». Respecto a estas, indican: «Las primitivas del linaje fueron: De gules, con una banda de azur y plata, acompañada de dos torres de oro, una a cada lado.

Esa banda de azur y plata simboliza el río Araxes». Señalan seguidamente que Sancho Martínez de Lizarzaburu participó en la batalla de Belate y quitó doce piezas de artillería al ejército enemigo, por lo que la reina Juana «la Loca», por Real carta fechada en Valladolid el 27 de noviembre de 1513 le autorizó a acrecentar sus armas, poniendo los citados cañones en la bordura.

Por lo tanto parece claro que en 1803 el rey de armas atribuyó a la villa las armas de una familia. Hay, eso sí, unas pequeñas modificaciones: el río se represente de forma natural, vemos trofeos en las puertas de las torres y, por supuesto, los aparatosos cuernos de la abundancia, a modo de ornamentos exteriores.

# INTERMEDIO CON TRANSFORMACIONES POLÍTICAS

Los cuatro blasones a los que nos hemos referido perdurarán, sin modificación alguna, hasta el año 1979. Pero, mientras tanto, durante los siglos XIX y XX se produjeron grandes cambios políticos.

Tras el final de la tercera guerra carlista, el año 1876, aflora en la sociedad vasca una profunda escisión ideológica que llega hasta nuestros días. A lo

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> Guerra, Juan Carlos, op. cit., pp. 287 y 313.

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> García Carraffa, Alberto y Arturo, *Enciclopedia Heráldica y Genealógica Hispano-Americana*, Madrid, Nueva Imprenta Radio, 1953, tomo 49, pp. 40 a 43.

largo de ese periodo histórico y en la línea tradicional de los nacionalismos, el patriotismo vasco y el español se han presentado generalmente como dos opciones irreconciliables.

Estas concepciones políticas, a la larga, dejarán sentir su influjo también en el campo de los símbolos y más concretamente de la heráldica.

Sabino Arana Goiri, uno de los fundadores del nacionalismo vasco, propugnó a partir del año 1894 la modificación del escudo de Bizkaia. Trataba de acomodarlo a su lema *Jaungoikua eta Lagizarra* (esto es: Dios y Ley Antigua). Para ello mantuvo el roble de Gernika (que representa a los fueros) y los cabos de la cruz, que asoman tras él y simbolizan a la religión católica. Pero propuso la supresión de los lobos, por entender que se trataba de las armas familiares de los antiguos señores de Bizkaia, así como la sustitución de los leones de la bordura por cruces de San Andrés.

Es de destacar que Arana no puso inconveniente alguno al de Gipuzkoa y, de hecho, el rey y los cañones fueron incluidos en el *Zazpiak Bat* o escudo de Euskal Herria que figura en el sello de la editorial *Bizkaya ren Edestija ta Izkera Pizkundia* («Renacimiento de la Historia y la Lengua de Bizkaya»), que creó junto con su hermano Luis en 1896.



Figura 7. Sello de una entidad fundada por Sabino Arana. Como puede observarse, las armas de Gipuzkoa se representan con el rey y los cañones.

Pero su forma de actuar con el blasón de Bizkaia, marcó desgraciadamente una pauta que continuarían algunos de sus seguidores.

Pocos años después les tocó el turno a los restantes escudos, que fueron despojados ahora (cuando eran representados por personas pertenecientes al campo *abertzale*) de elementos considerados *extranjeros* y ajenos al patriotismo vasco. Comenzaron así a utilizar el de Gipuzkoa sin el rey y los cañones, del de Álava suprimieron los textos en castellano, mientras que al de Lapurdi lo representaban generalmente sin la flor de lis, que fue vinculada a la monarquía francesa.

Concretamente la cabecera del diario *Euzkadi*, el 2 de marzo de 1923 mostraba aun un modelo del *Zazpiak Bat* en el que el cuartel de Gipuzkoa figuraba con el rey y los cañones. Aprovechando un cambio en el diseño de la portada, al día siguiente, 3 de marzo, se incluye otra variante del escudo en la que de las armas de la provincia únicamente quedan los tres tejos.

En cierta forma puede considerarse éste el momento preciso en que, dentro del nacionalismo vasco, se impone esta pauta heráldica.

¿Fue una estrategia planificada por alguna persona concreta? No lo sé. El hecho es que no conozco ningún artículo previo a las versiones modificadas donde se proyecten y justifiquen las mismas. El proceso también pudo haberse producido en cadena, por imitación, a lo largo de unos cuantos años.

La Asamblea de Ayuntamientos Guipuzcoanos, que tuvo lugar en Azpeitia el 11 de junio de 1931, acordó ya solicitar a la Diputación que modificara su escudo, suprimiendo los cañones.

Cabe añadir que el 25 de noviembre de ese mismo año, se publicó en *Euzkadi* un artículo titulado «Del escudo de Euzkadi», en que figuran –como era de prever– los cuarteles modificados. Fue su autor Amancio Urriolabeitia, miembro de *Euskaltzaindia* (Academia de la Lengua Vasca) desde su constitución el año 1918 y que en 1931 formó parte del *Bizkai Buru Batzar*, la junta superior en Bizkaia del Partido Nacionalista Vasco. En su calidad de heraldista, buscaba con este trabajo dotar de unos ornamentos exteriores al *Zazpiak Bat.* <sup>18</sup> Se trata concretamente de los dos leones y el arcángel San Miguel que figuran actualmente como soportes y tenante en el escudo que utiliza el PNV.

Tras el comienzo de la guerra civil, el Gobierno Provisional de Euzkadi aprobó un decreto para regular su escudo, que fue publicado en su Diario Oficial con fecha 19 de octubre de 1936. Constaba de cuatro cuarteles, mostrando las armas de Álava, Bizkaia, Gipuzkoa y Navarra, las tres primeras conforme a la nueva versión. Es el mismo que está actualmente en vigor, con la salvedad del cuartel correspondiente a Navarra, que ahora se representa simplemente en gules (rojo).

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> Esparza Leibar, Andoni, «Euskal Herriko blasoia: 1931. urteko Urriolabeitiaren proposamena», *La Voz de Navarra*, Pamplona, núm. 67, enero de 2006.

Pero hay que señalar que durante el conflicto la Diputación de Gipuzkoa no modificó su blasón. De hecho, el Gobierno de Euzkadi editó una serie de sellos para correo aéreo, que no llegaron a difundirse debido a los adversos resultados de la guerra. <sup>19</sup> Cuatro de ellos están dedicados a los respectivos territorios históricos y muestran algunos de sus paisajes. En su parte derecha figuran los escudos provinciales: el de Gipuzkoa con el rey y los cañones y el de Bizkaia con los lobos.

Por asociación de ideas, me viene a la memoria una anécdota familiar. En julio de 1941 mi bisabuelo, Pedro José Leibar Aranzabal, fue juzgado por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, radicado en Pamplona. Tenía más de 60 años y en su caserío de Iraban –en Goronaeta, un barrio entonces bastante remoto de Aretxabaleta– había ejercido de patriarca sobre una prole compuesta por quince hijos e hijastros. Lo que se les imputaba a los dos encausados eran únicamente sus opiniones. Señala el texto de la sentencia: «...de ideología nacionalista vasca, no consta se hallasen afiliados a ningún partido político en 18 de julio de 1936, ni tampoco que antes ni después de esa fecha hubiesen realizado acto contrario al Glorioso Movimiento Nacional...». Añade que entre los servicios que debieron prestar «a las fuerzas de ocupación», uno consistió precisamente en arrastrar piezas de artillería con sus caballerías. Finalmente fueron absueltos. En su caso, sí que sería muy comprensible la aversión hacia todo tipo de cañones.

Tras la derrota, vinieron cuatro décadas de dictadura. Durante sus últimos tiempos, algunas de las actuaciones más duras afectaron a Gipuzkoa. Esto, entre otros resultados, produjo el que todo aquello que pareciese contaminado por el franquismo, fuera automáticamente rechazado. Así y en el ámbito que nos afecta, como daba la impresión de que había dos escudos provinciales entre los que optar (el de los cañones, que defendía el Régimen y el otro depurado, vinculada con la oposición), desgraciadamente se produjo un desapego hacia el símbolo auténtico.

La agitada transición a la democracia no constituyó el marco más propicio para un debate sereno y riguroso. Más tarde, éste tampoco ha tenido lugar. Persiste la crispación, sobre todo porque a lo largo de todo este tiempo y hasta la actualidad, se ha hecho sentir ininterrumpidamente el peso del sector de la población que apoya o disculpa al terrorismo de ETA.

## SUPRESIÓN DE CAÑONES EN 1979

Este año de 1979 serían suprimidos los cañones, tanto en el escudo de la provincia, como en el del Ayuntamiento de Lizartza.

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Enciclopedia General Ilustrada del País Vasco, San Sebastián, Editorial Auñamendi, Estornés Lasa Hnos., 1982, volumen XIII, Facer-Fontes, 1982, pág. 462.

# Provincia de Gipuzkoa

Tras ser restauradas, las Juntas Generales de Gipuzkoa se reunieron por primera vez en Arrasate (Mondragón) el día 22 de abril de 1979. Durante la sesión, el partido político *Euskadiko Ezkerra* presentó una moción en la que, tras referirse a la batalla de Belate y a sus consecuencias, formulaba la siguiente propuesta:

- 1. Eliminación de los cañones que figuran en la parte izquierda del escudo de Guipúzcoa.
- 2. Que se vuelva a adoptar el escudo acordado por el Gobierno Vasco nacido del Estatuto de 1936.
- 3. Enviar un mensaje de hermandad al Parlamento Foral de Navarra dando cuenta del hecho.

Puede observarse cierta falta de coherencia entre los dos puntos iniciales, ya que en el primero no hace referencia a la figura del rey. No obstante, del segundo se derivaría su eliminación. Pero hay que tener en cuenta además que ese blasón al que se alude fue el del Gobierno de Euzkadi, no el de la Diputación de Gipuzkoa, que mantuvo, como ya hemos indicado, su escudo tradicional.

Poco después, el 9 de junio, la Junta Permanente de *Eusko Ikaskuntza* – Sociedad de Estudios Vascos, con el fin de «...eliminar tensiones y más aun agravios, si estos existen, entre los territorios históricos de Euskalerria...», acordó solicitar a la Diputación la supresión de los cañones «...que devuelva su primitivo contenido al escudo de Guipúzcoa y elimine el recuerdo de luchas fratricidas de tan ingrata memoria para los vascos».

Como podrá observarse, tampoco se dice nada aquí de la supresión del rey. Es más, conforme a la literalidad del texto, éste se mantendría, ya que se solicita devolver el blasón «a su primitivo contenido».

La verdad es que *Eusko Ikaskuntza* (entidad por la que siento aprecio y de la que soy socio desde hace más de un cuarto de siglo) no puede contar a ésta entre sus actuaciones más afortunadas.

Las Juntas Generales de Gipuzkoa, en la sesión celebrada en Oiartzun (Oyarzun) el 2 de julio de 1979, aprobaron por unanimidad la propuesta antes transcrita.

Ya animados y a modo de guinda para coronar el pastel, alguien propuso y logró que Vardulia fuera sustituido por Bardulia que, así con *B*, parecía quedar como más vasco. Consta de esa forma en el preámbulo de la *Norma Foral 6/1990, de 27 de marzo, sobre Signos de Identidad del Territorio Histórico de Guipuzcoa*.

De todo este proceso deriva el escudo utilizado en la actualidad, que describe el artículo cuarto de la Norma citada.



Figura 8. Vigente escudo de Gipuzkoa.

No obstante, la Diputación de ordinario utiliza un logotipo.



Figura 9. Logotipo.

Aquí el diseñador –recordando tal vez las bodas de Canaán, donde Jesucristo transformó el agua en vino– ha alterado también las líquidas ondas, que deberían representarse de azur y plata (tal y como reconoce el propio artículo 4.1 de la citada Norma), elevando este último metal a la categoría del oro.

Sospecho que todo esto no hubiera sucedido (al menos sin un apasionado debate previo) de pervivir el viejo carlismo, que –si bien ignorante de la marcha del mundo–, al menos sabía algo de heráldica.

Así como en las relaciones de pareja queda bien pedir perdón para iniciar una reconciliación, alguien debió de pensar que esa táctica funcionaría también para estrechar las relaciones con Navarra. Pero claro, para eso tiene que haberse producido una ofensa previa. Como debieron de creer que no había ninguna otra a la vista, fue recuperado ese hecho de 1513, que podía ser interpretado como tal.

Pero el Parlamento de Navarra –además de no acordar su inmediata integración en Euskadi, como se pretendía–, parece que ni siquiera les dio las gracias por tan generoso harakiri heráldico.

## Ayuntamiento de Lizartza

Volviendo al escudo de Lizartza, cabe decir que el año 1880 figura en el libro de actas del Ayuntamiento un cuño de la Alcaldía que nada tiene que ver con las armas municipales. Representa algo similar a una flor. Lo más probable es que carezca de significado y que fuera utilizado simplemente para diferenciarlo del sello utilizado por el Pleno del Ayuntamiento. Esta duplicidad fue una práctica bastante habitual en la época.

Veo que el año 1924 aun continuaban utilizando este cuño, concretamente en el tomo «Instrucción Pública. Libro de Sesiones».

En cuanto a los libros de actas del Pleno del Ayuntamiento, durante mucho tiempo estuvieron sin sellar, pero a partir del año 1909 figura un cuño que reproduce el escudo concedido en 1803. A principios del año 1970 aun lo seguían utilizando, aunque estaba ya muy gastado.

Pero en el libro de actas del Pleno, que se inicia el 28 de febrero de 1970, puede observarse algo increíble: el escudo de la Villa es sustituido por el que tuvo España durante la dictadura de Franco, con la leyenda «Ayuntamiento Nacional. Lizarza (Guipúzcoa)». Es una buena muestra de como muchos de quienes apoyaban al Régimen mantenían una postura uniformizadora, que hacía caso omiso incluso de esa parte de la historia española que en nada se oponía a sus postulados teóricos.

En las primeras elecciones generales, celebradas el día 1 de marzo de 1979, *Herri Batasuna*, con 219 votos, obtuvo el 56,01 % de los emitidos en Lizartza.

El Partido Nacionalista Vasco se quedó en un 24,04%, la Unión de Centro Democrático en un 10,99% y los 6 votos que obtuvo el PSOE solo le daban para un exiguo 1,53%. Desde entonces y hasta la actualidad, el pueblo ha continuado siendo un bastión de *Herri Batasuna* y las siglas que le han sucedido.

El año 1979 el Ayuntamiento comenzó a utilizar un cuño nuevo, que incluía otro escudo.

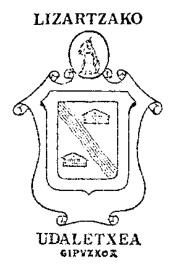


Figura 10. Escudo utilizado por el Ayuntamiento de Lizartza el año 1979.

Como puede observarse, prescinde de ornamentos exteriores (excepción hecha de la imagen de Santa Catalina) y sustituye a las torres por sendos caseríos. Con ello adquiría, en mi modesta opinión, un cierto aire como de escudo de sociedad gastronómica.

Pero pocos meses después el cuño fue otra vez sustituido. El nuevo aparece a principios de 1980 y sigue vigente en la actualidad.

Como vemos, uno de los caseríos ha sido sustituido por un árbol. Es de suponer que se trata de un fresno, en alusión al nombre de la localidad.

Ambas modificaciones parece que se hicieron por la vía de hecho, sin tramitar expediente alguno. Al menos no he encontrado en los libros de actas del Ayuntamiento los correspondientes acuerdos.

Durante estos años la política municipal ha sufrido bastantes sobresaltos, de los que la prensa suele proporcionar una amplia cobertura.

Al respecto, me parece de interés comentar otra cuestión relacionada asimismo con la simbología.



Figura 11. Escudo municipal vigente.

El 21 de mayo de 2008, día en que visité el archivo municipal, el pueblo estaba lleno de pintadas y gran parte de las casas exhibían *ikurriñas*. Sucede que al estar ilegalizados los sucesores de Herri Batasuna, ha logrado la Alcaldía el Partido Popular, único que presentó una lista a las elecciones municipales (obteniendo tan solo 27 votos sobre los 355 emitidos).

En la Casa Consistorial también ondea la *ikurriña*, acompañada aquí de la bandera municipal y la española.

Parece que en Lizartza preocupan profundamente estas cuestiones de *tra*pío. Incluso el ex presidente del Gobierno de España, José María Aznar, el día 25 de enero de 2008 se asomó al balcón municipal, con el ánimo de hacer su aportación al debate vexilológico (Nota: la vexilología, del latín *vexillum*, es la disciplina que estudia las banderas, pendones y estandartes).

Tampoco yo resisto a la tentación de opinar. Me gustaría que la bandera española ondeara en los ayuntamientos de Euskadi, pero no de esta forma.

En mi opinión, el mejor argumento para pedir en cada localidad su colocación, más que de tipo legal, sería el del respeto hacia aquella amplia franja de sus ciudadanos que se sienten representados por ella y quieren que ondee en el balcón municipal.

De igual modo, veo normal el que la *ikurriña* se exhiba sin problema alguno (actualmente recurren a los tribunales para impedirlo) en aquellos ayuntamientos de Navarra que así lo quieran. Se trata, por lo general, de localidades en las que la mayoría de los votos suelen ser para formaciones afines al

nacionalismo vasco. Hay que tener en cuenta, por otra parte, que también la ponen en muchos municipios de Iparralde (País vasco-francés).

Personalmente me siendo muy cómodo con la bandera de Navarra, la *ikurriña* y la española que representan, según mi criterio, diferentes facetas de nuestra realidad cultural en la zona norte de Navarra. Pero reconozco que este punto de vista no se ajusta a ninguna de las ofertas actualmente existentes en el mercado político. Esperemos que en el futuro aumente el nivel de respeto al prójimo y que paulatinamente el *patriotismo cultural* (ese que logra ser ilustrado y amable y que, por lo tanto, sabe apreciar también otras realidades) prevalezca sobre el *patriotismo futbolístico* (más proclive al grito y a la patada).

Salgo un poco agobiado del Ayuntamiento, caminando hacia el automóvil. Proveniente de las montañas de Leitza, corta pocos metros más adelante mi trayectoria el vuelo de una atractiva ave, que emite en su aleteo fulgores azulados. La sigo con la mirada, mientras inicia un giro y se dirige hacia Lasarte.

En ese momento me percato de que, al parecer, nadie echa de menos en Lizartza a la bandera de Europa. Aunque por lo general esa enseña la vinculemos a subvenciones diversas y a burocracia en general (una tendencia a la fría racionalidad, en definitiva), precisamente aquí —en medio de este clima social tan crispado y primario— me parece que resultan hermosas las estrellas de oro sobre fondo de azur. Por ello, solicito humildemente desde estas líneas, que la bandera de Europa sea colocada también en el Ayuntamiento.

Para finalizar con el tema que nos ocupaba, ¿qué cabe hacer con el escudo municipal de Lizartza?. Confieso que al descubrir que el adoptado en 1803 era copia de unas armas familiares, mi entusiasmo primitivo por la recuperación se enfrió bastante. Pero hay que reconocer que, en este caso, los ornamentos exteriores (que sí fueron de nueva creación), tienen su encanto. Quedan bien esos cuernos de la abundancia, con los frutos que caen en cascada: tomate, pepino, calabaza, pimiento, zanahoria, melón, maíz... y diversos tipos de hierbas y otras hortalizas. Merecería la pena que el Ayuntamiento volviera a utilizar el antiguo blasón.

## **DEBATES EN EL AÑO 2009**

Tres décadas después de ser suprimidas del escudo provincial, las famosas doce piezas de artillería han sido nuevamente objeto de discusión.

Se produjo, en primer lugar, un intento para eliminarlas del de Antzuola. Meses más tarde, fue organizada en Donostia-San Sebastián una jornada sobre las armas provinciales.

En cambio en Zizurkil (el otro ayuntamiento donde perduran los cañones), según me indicaron en sus oficinas municipales, nadie ha planteado

propuesta alguna para modificar el blasón municipal. La Alcaldía está aquí en manos del Partido Nacionalista Vasco.

#### Antzuola

En esta legislatura a la que corresponde el año de 2009, el Ayuntamiento está integrado por 11 concejales, de los que 5 son de ANV (que ostenta la Alcaldía), 3 del PNV, 1 del PSOE y 2 de la coalición formada por Ezker Batua (Izquierda Unida) y Aralar.

A fines de 2008 se inició en la prensa el debate sobre su blasón municipal.<sup>20</sup> Poco más tarde la asociación Nabarralde formuló una solicitud para que fueran suprimidos los cañones del mismo. Según informó el Diario Vasco<sup>21</sup> «Se ha creado una comisión con ese objetivo y celebrará una reunión abierta a distintos agentes del pueblo…».

Al visitar el archivo municipal, el 4 de marzo de 2009, me indicaron que la reunión había tenido lugar a comienzos de febrero y que no se había hecho nada más hasta la fecha.

El 17 de agosto –cuando debía terminar ya la redacción de este artículo para enviarlo a *Emblemata*– volví a telefonear a las oficinas municipales. Confirman que el Pleno del Ayuntamiento no ha adoptado acuerdo alguno al respecto. Al parecer, no hay intención de modificar las armas municipales.

## Armas provinciales

El 26 de junio se celebró en el palacio de Miramar, de Donostia-San Sebastián, un ciclo de conferencias sobre las armas de la provincia. Fueron organizadas por la Sociedad de Estudios Vascos-Eusko Ikaskuntza, bajo el título El Escudo de Gipuzkoa. Una aproximación a la Heráldica Institucional de los territorios de Lengua Vasca.

El 27 de diciembre de 2008 el diario Berria publicó un artículo de Angel Rekalde titulado «Antzuolako kanoiak», en el que propugnaba eliminar las piezas de artillería del escudo. Casualmente el 31 de ese mes insertaron en ese mismo diario uno que había enviado yo bastante tiempo atrás («Euskal Herriko blasoia finkatzeko beharra»), sin conocer el anterior, pero en el que abogaba por la recuperación de los cañones en el escudo de Gipuzkoa. Ya en castellano, Diario de Noticias recogió el 10 de enero de 2009 en sus páginas el artículo de Rekalde «Los cañones de Antzuola», al que respondí el día 14 de ese mes con una carta al director titulada «Cañones de Gipuzkoa». El debate siguió un poco más en Internet, con la participación de Pedro Esarte Muniain.

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Diario Vasco, 31 de enero de 2009.

Tras la presentación del acto por la Presidenta de las Juntas Generales, varias ponencias examinaron distintos aspectos genéricos de la heráldica de las Administraciones Públicas.

La última de ellas, titulada *Origen y evolución del Escudo de Gipuzkoa*, la impartió doña María Rosa Ayerbe Iribar, Profesora Titular de Historia del Derecho de la Universidad del País Vasco y autora, como se ha indicado, de un exhaustivo libro sobre la materia.

Tanto durante las ponencias como en el turno previsto para el debate, hubo oportunidad de referirse a la supresión de los cañones del escudo provincial.

Por desgracia hay que reconocer que, al público en general, parece que no le interesa gran cosa la Heráldica. Por tratarse de un tema que les implicaba tan directamente, era de esperar que los setecientos mil guipuzcoanos hubieran enviado una representación más nutrida, pero en el momento de máxima afluencia y según mis cálculos, el público auténtico (esto es, descontando los restantes ponentes y las personas relacionadas con la organización), no superó las siete personas. Resulta difícil de entender que las gentes se apasionen, en cambio, por cosas tan nimias y aburridas como el fútbol.

Semanas después un diario publicó una amplia entrevista sobre la materia con la doctora Ayerbe.<sup>22</sup> Subrayó que el acuerdo del año 1979 para suprimir los cañones fue adoptado por unanimidad, indicando asimismo que en el escudo actual deberían corregirse ciertos errores.

Señala, por una parte que, conforme a la tradición, «El fondo debe ser rojo en lugar de dorado». Precisa que el error se difundió a finales del siglo XIX por la insistencia de los heraldistas en que, conforme a los usos de la disciplina, no podía representarse color sobre color (esto es: los tejos de sinople sobre el campo de gules).

Por otra parte, puso de manifiesto que ahora se omite en el escudo «...el elemento tierra», es decir, la representación de la costa montañosa de la provincia.

Realizaba también alguna precisión respecto a uno de los ornamentos exteriores del blasón, concretamente la corona.

#### **COMENTARIOS FINALES**

Estas modificaciones que se introdujeron en el escudo de la provincia el año 1979, pasaron casi inadvertidas. No hay que olvidar que fue una etapa histórica muy convulsa, marcada por la difícil transición desde la dictadura a

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Diario Vasco, 19 de julio de 2009.

la democracia. Además y como acabamos de ver, la gran mayoría de la gente no se muestra muy apasionada por la Heráldica. Pronto se hizo el silencio y cayó el olvido sobre la cuestión.

Por ello, cuando el año 1999 redacté una comunicación sobre las modificaciones introducidas o propugnadas para los tres blasones provinciales de Euskadi durante el siglo XX,<sup>23</sup> no pude encontrar ninguna publicación que relatara el proceso en su integridad y fui conociendo lo sucedido poco a poco. Aun sigo encontrando, de vez en cuando, algún otro fragmento de información relevante.

De esta forma, ha sido una agradable sorpresa la publicación del libro de la doctora Ayerbe. Por una parte porque se esfuerza en mostrar el pasado como ha sido, sin camuflarlo con mitologías. Por otra, porque tiene un carácter marcadamente institucional, ya que se trata de una edición conjunta de las Juntas Generales y de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

Llegados a este punto, ¿qué puede hacerse con esta dicotomía de escudos? Caben varias opciones:

1. Una posibilidad consiste en la recuperación de las armas antiguas. Es una pena renunciar a ese patrimonio cultural, que pronto cumpliría cinco siglos de existencia. En cambio, el actual escudo modificado en 1979, da la imagen de que la historia de Gipuzkoa se ha iniciado o ha sido reescrita en ese año.

Al respecto, sería inadecuada, a mi entender, una propuesta para introducir el rey y los cañones en el escudo de Euskadi. Ese blasón surge en 1936 y es fruto de su época, de una idea de construcción nacional vasca que carece de precedentes en el campo de la heráldica. Por lo tanto está bien en su forma actual.

Pero no sucede lo mismo con el de Gipuzkoa, que tenía una historia de siglos que fue abruptamente modificada.

- 2. Cabría también dejar las cosas como están y seguir empleando la versión depurada del blasón. A favor de ello hay que hacer notar que está siendo utilizada habitual y pacíficamente desde hace tres décadas.
- 3. Una última opción, sería la de utilizar simultáneamente ambos símbolos, cada uno en un ámbito diferenciado.

Varias monarquías de la Comunidad Europea (es el caso de Suecia o Dinamarca) han adoptado, por otros motivos, soluciones similares. Las armas plenas de los soberanos eran, desde un punto de vista formal, excesivamente

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> «Blasones provinciales de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa: orígenes y modificaciones introducidas en el siglo XX». Fue presentada al I *Congreso Internacional de Emblemática General*, celebrado en Zaragoza del 13 al 17 de diciembre de 1999. Actas publicadas por la Institución Fernando el Católico (C.S.I.C.), Zaragoza, 2004, tomo II, pp. 761-775.

complejas para emplearlas en usos burocráticos, que necesitan símbolos de pequeño tamaño y fácilmente identificables. Para que se vea bien el escudo de un sello de goma o un membrete, conviene que el diseño sea sencillo. Por ello surgieron unas versiones simplificadas, que son las que utilizan usualmente sus respectivas administraciones públicas.

También en Gipuzkoa una posible opción podría ser la de emplear el escudo antiguo para los usos más solemnes o ligados con factores históricos y el nuevo para el funcionamiento ordinario.

No se trata, ni mucho menos, de una mera discusión por factores estéticos. Hay varias cuestiones de fondo, muy importantes. Por una parte el rechazo a la manipulación histórica. Por otra, el distinguir claramente entre los deseos y proyectos (por legítimos que estos sean) y la realidad (que en democracia se establece por el sistema de mayorías y minorías). Esa falta de sentido de la realidad está en la base de los males que aquejan a Euskal Herria desde hace mucho tiempo.

Esta alternativa de mantener el blasón nuevo para unos ámbitos, recuperando el tradicional para otros, representa ventajas adicionales. Por una parte favorece la convivencia, la reconciliación entre los diversos sectores sociales. Por otra parte y desde un punto de vista puramente simbólico, daría una perspectiva más rica de las instituciones de este territorio, que cuentan con siglos de historia y cuyo presente se desea escribir con libertad, día a día, respetando los resultados que marcan las urnas.

Agosto de 2009.